



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÁMARA DE MOVIMIENTO	
30 JUN 2020	
Recibido.....	829.....Hs.
Fol. N°.....	38176.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) la elaboración de una base de datos que contenga la siguiente información sobre las personas alcanzadas por el programa nacional "Ingreso Familiar de Emergencia" (IFE):

- a) género;
- b) edad;
- c) localidad;
- d) departamento;
- e) si es beneficiario de AUH;
- f) categoría de Monotributo;
- g) si es personal Doméstico;
- h) cantidad de Hijos a cargo registrados en Anses; y,
- i) estado Civil registrado en Anses.

Se aconseja que la base de datos deberá respetar la privacidad de la información de las personas con lo cual no se podrán publicar datos personales que permitan su identificación.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

El impacto de la pandemia por el virus Covid-19 ha generado, los últimos tres meses, un contexto de crisis económica y social, que según las estimaciones internacionales perdurará al menos todo el corriente año 2020. Los últimos datos publicados por el Fondo Monetario Internacional aseguran que la economía global caerá un 4,9%, mientras que para nuestro país el retroceso del PBI será del 9,4%. Si a los datos anteriores, se le agrega la retracción del PBI argentino durante los años 2018 y 2019 del 2,5% y 3,1% respectivamente, se puede determinar la gravedad de la situación en la que se encontraba y se encontrará nuestro país, y en su efecto la Provincia.

Bajo este panorama, y donde también los aportes de la OIT son desalentadores, el impacto directo de la caída de la actividad económica se observa en los índices sobre el mercado de trabajo que publica el INDEC cada trimestre: desempleo, ocupados y subocupados demandantes de empleo, asalariados sin descuento jubilatorio y no asalariados. En este sentido según el último informe del INDEC para el primer trimestre del año 2020, la desocupación para el Gran Santa Fe fue del 6,2% y para el Gran Rosario del 12,9% (ambos creciendo en términos interanuales), los Asalariados Sin Descuento Jubilatorio en el Gran Santa Fe representaban el 28%, mientras que para el Gran Rosario el 37%; por último la población No Asalariada era del 25,3% para el Gran Santa Fe y del 32,2% para el Gran Rosario.

Los datos anteriores describen la situación pre - pandemia del mercado laboral en los dos principales aglomerados de la Provincia, sin embargo no se cuenta con información para el resto del territorio, salvo cada 10 años que se realizan los Censos Nacionales de Población y Vivienda. En este sentido es que se enmarca la importancia del interés de este proyecto de comunicación: la solicitud de datos de la población beneficiada por el programa nacional IFE.

Según los datos publicados por el Jefe Regional del ANSES los beneficiarios para la Provincia llegaron a un total de 608.620, donde 168.578 perciben la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

AUH, 379.592 se encuentran desempleados o son trabajadores de la economía popular, 14.804 pertenecen al servicio doméstico y 45.637 son monotributistas bajo la categoría A y B.

Los datos anteriores son para el Total de la Provincia, en forma agregada, sin el detalle según las variables solicitadas, no sirven para generar políticas públicas para este universo poblacional, el cual a su vez es heterogéneo según las realidades territoriales.

Se recomienda que dicha base de datos se ponga en disponibilidad de libre acceso en el portal de Gobierno Abierto de la Provincia, de forma tal que las autoridades de gobierno provinciales, locales e investigadores de Universidades Nacionales Públicas y Privadas puedan tener información para la elaboración de estudios y análisis específicos que permitan generar políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de dicha población.

A partir de esta información, sería de importancia la firma de Convenios entre el Estado Provincial, y los gobiernos locales con las Oficinas de Empleo pertenecientes al Ministerio de Trabajo de la Nación de forma tal de realizar un seguimiento y fortalecimiento mediante diversas políticas públicas que puedan ejecutar en la actualidad o a futuro en este universo poblacional beneficiado por el IFE.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial